

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

**9326**

*Anuncio de la Consejería de Empresa, Empleo y Energía para la apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de reconocimiento de utilidad pública a efectos de la declaración de interés general y autorización administrativa del proyecto de instalación de pérgolas fotovoltaicas en el aparcamiento del Parc Bit de 3.411,2 kW ubicado en el Parc Bit de Palma (RE027/23)*

De acuerdo con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias, se somete a información pública la petición del INSTITUT BALEAR DE L'ENERGIA para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la autorización administrativa, cuyas características principales se indican a continuación:

**Denominación:** IF APARCAMENT PARC BIT

**Situación:** Parc BIT, 07121 Palma

**Datos técnicos:**

- Tipo: parque fotovoltaico
- Superficie ocupada: 14.800 m<sup>2</sup>.
- 6.755 paneles solares de 505 Wp cada uno. Potencia total de pico de 3.411,2 kWp.
- 22 inversores de 160 kW. Potencia instalada de 3.411,2 kWn.
- 6 Centros de Transformación 0,69/15 kV. 3 de 1.000 kVA, 1 de 1.250 KVA, 1 de 800 KVA i 1 de 630 KVA
- 1 CMM y líneas privadas de interconexión de 15kV entre CTs y CMM.
- Línea de evacuación MT de 15 kV, soterrada, desde el CMM hasta el punto de conexión de la Subestación de Reparto SR APEADERO (468.815; 4.387.309, 31).

Lo cual se hace público para que el proyecto de la instalación señalada pueda examinarse en:

— La página web de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

< [https://www.caib.es/sites/energiaicnvi climatic/es/informacia\\_publica\\_de\\_projectes/](https://www.caib.es/sites/energiaicnvi climatic/es/informacia_publica_de_projectes/) >.

— El Portal de Transparencia <<https://www.caib.es/sites/transparencia/>>.

Y en ella se puedan formular, al mismo tiempo, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicarse este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, en fecha de la firma electrónica (2 de octubre de 2023)

**El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático**

Diego Viu Domínguez

Por delegación del consejero de Empresa, Empleo y Energía

(BOIB núm. 103, de 22/07/2023)

